



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 549/2025

Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025

VISTO

El contenido de la Res CSU 696/22, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente Gustavo Piñero, LU 11911, presentó una solicitud para que se apruebe el dictado de la asignatura optativa para 3° año de Medicina “INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL AMBITO SANITARIO”;

La pertinencia del tema en el estudio de las ciencias de la salud;

Los contenidos adecuados y la carga horaria suficiente;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 17 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Incorporar la asignatura optativa para 3° año INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL AMBITO SANITARIO, código 20168, al plan 2023, versión 1 de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la docente interesada y cumplido, pase a la Dirección de Planes de Estudio a sus efectos.